



CAPIRO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

PIÑAS- EL ORO- ECUADOR

SERVICIOS QUE OFRECE EL GADPR DE CAPIRO

LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL GADPR DE CAPIRO VAN A LA PAR CON LAS COMPETENCIAS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN:

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;



CAPIRO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

PIÑAS- EL ORO- ECUADOR

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;*
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;*
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,*
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.*

¿CÓMO PUEDE LA COMUNIDAD AYUDAR A LAS AUTORIDADES A IDENTIFICAR Y SOLUCIONAR LAS NECESIDADES EN LA PARROQUIA

A TRAVES DE
SOLICITUDES ESCRITAS

DE MANERA VERBAL EN
LAS ASAMBLEAS

SOLICITANDO OCUPAR
LA SILLA VACIA EN LAS
SESIONES DE JUNTA